

**RESOLUCIÓN D.G.S. 525 /2018**

**DIRECCIÓN GENERAL DE SECRETARÍA.-**

2018-11-0001-1086

Montevideo, **17 JUN 2018**

VISTO: la Resolución de la Dirección General de Secretaría N° 495/2018 de 12 de junio de 2018.-----

RESULTANDO: que por dicha Resolución, entre otros, se autorizó el Llamado público abierto para integrar un registro de docentes de alfabetización digital en las localidades de Cardal, Sarandí Grande y Casupá, Departamento de Florida, se aprobaron las Bases del Llamado, así como las actividades básicas a desarrollar por las personas seleccionadas.-----

CONSIDERANDO: que el Área Gestión y Desarrollo Humano solicita la modificación de la referida Resolución, a efectos de cumplir con los plazos de publicación del Llamado.-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.-----

**LA DIRECTORA GENERAL DE SECRETARÍA**

**RESUELVE:**

- 1ro.- Modifícase el numeral 1ro. de la Resolución de la Dirección General de Secretaría N° 495/2018 de 12 de junio de 2018, a los efectos de establecer que donde dice: "... fijando como fecha límite para la presentación de antecedentes el día 29 de junio de 2018"; debe decir: "...fijando como fecha límite para la presentación de antecedentes el día 16 de julio de 2018".-----
- 2do.- Déjase sin efecto el numeral 2do. de la Resolución citada precedentemente.-----
- 3ro.- Apruébanse las Bases del Llamado y las actividades básicas a desarrollar por las personas seleccionadas, que se agregan como Anexos y forman parte de la presente Resolución.-----
- 4to.- Comuníquese a la Dirección de Centros MEC.-----
- 5to.- Pase al Área Gestión y Desarrollo Humano a todos los efectos que correspondan.-

6to.- Cumplido, archívese.

NT



Dr. Ana Gabriela González Gargano  
Directora General de Secretaría